

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor Juez informando que la apoderada de la parte demandante allegó memorial solicitando el aplazamiento de la audiencia inicial prevista para el 4 de abril del corriente año; puesto que, con antelación ya tenía fijada fecha para esa misma calenda de audiencia de inventarios y avalúos con el Juzgado Quinto de Familia del Circuito de Manizales.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 19 de marzo de 2024.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE TRÁMITE NO. 185

PROCESO:	POSESORIO
DEMANDANTE:	GLORIA MERCEDES DELGADO TABARES
DEMANDADO:	ROSANA DUQUE SALAZAR Y OTROS
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00063-00

Vista la constancia de secretaría que antecede, **se accede a lo solicitado** por la parte demandante y en consecuencia se reprograma la audiencia inicial que se tenía prevista para el 4 de abril de 2024; y en su lugar, se fija como nueva fecha -atendiendo la agenda del despacho-, el **DÍA 14 DE MAYO DE 2023 A LAS 9:30 AM.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PENSILVANICA, CALDAS

Por Estado No. 017 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 20 de marzo de 2024

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **85dbe683dc957526d109405207cfbb5b4c305daf65c3ea3c25383540fd183de**

Documento generado en 19/03/2024 12:35:42 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>